

- En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2006, a la hora 15 y 33:

Sr. Secretario.- Habiendo transcurrido el plazo establecido en los artículos correspondientes de los reglamentos de las Cámaras de Senadores y de Diputados, daremos comienzo a la reunión de la Comisión Paritaria Permanente.

Debido a la ausencia del señor presidente de la comisión, y contando con la presencia de los vocales, invito a los señores paritarios a designar a un presidente para conducir la reunión.

Sr. Alvarez.- Propongo al compañero Norberto Di Próspero para presidir la reunión.

Sr. Secretario.- En consideración la propuesta del señor Alvarez, en el sentido de designar al señor Di Próspero como presidente de la reunión.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Por Secretaría se dará lectura de los artículos correspondientes de los reglamentos de ambas Cámaras, por los cuales estamos facultados a mantener esta reunión paritaria.

Sr. Secretario.- Respecto del quórum, el artículo 100 del reglamento del Honorable Senado señala: "Las comisiones 'permanentes', 'especiales' o 'investigadoras' requieren para su funcionamiento la presencia de más de la mitad de sus miembros pudiendo, transcurrida media hora de la convocatoria, considerar los asuntos consignados en la citación correspondiente con la asistencia de por lo menos la tercera parte de sus miembros."

Al mismo respecto, el artículo 108 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados señala: "Las comisiones necesitarán para funcionar de la presencia de la mayoría de

sus miembros; pero luego de transcurrida media hora desde la establecida en la convocatoria, podrán, con la asistencia de por lo menos la tercera parte de sus componentes, considerar y despachar los asuntos consignados en la citación correspondiente."

Sr. Presidente (Di Próspero).- Habiendo dado lectura el secretario de los artículos 100 y 108 de las Cámaras de Senadores y Diputados, respectivamente, queda explícito que transcurrida media hora de la convocatoria a la reunión de comisión, podemos comenzar contando con la presencia de la tercera parte de los miembros. En consecuencia, haremos la reunión con cinco de los diez integrantes de la comisión.

Con fecha 25 de septiembre de 2006, junto con los compañeros de ATE y de APL, dimos curso a una nota dirigida al señor presidente de la Comisión Paritaria Permanente, doctor Juan Estrada, que dice así: "En representación de las organizaciones sindicales, Asociación de Personal Legislativo (APL) y la Asociación de Trabajadores del

Estado (ATE), los abajo firmantes secretarios generales, solicitan a usted la urgente convocatoria para el día martes 26 de septiembre de 2006 a las 15 horas, en la sala 7 del Anexo de la Honorable Cámara de Diputados.

"La misma es en cumplimiento a lo acordado en el acta-acuerdo del día 16/6/2006, en la cual se fijó como fecha de reunión el día 15 de agosto de 2006, a los efectos de determinar la aplicación de un incremento de 300 pesos en el adicional por capacitación.

"Esperando una pronta respuesta, lo saludamos a usted muy atentamente y con nuestra mayor consideración."

Fuimos notificados por una nota del 26 de septiembre dirigida tanto a los paritarios de ATE como de APL en la que se señala: "Por disposición del señor presidente de la Comisión Paritaria Permanente del Congreso de la Nación, doctor Juan Estrada, me dirijo a usted con el objeto de convocarlo, a solicitud de la representación gremial, a la reunión que se llevará a cabo el día jueves 28 de septiembre del corriente año a las 15 horas en la

sala 6 del 3° piso del edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados, a los efectos de considerar el temario propuesto por dicha representación."

En consecuencia, esta reunión fue convocada por el presidente de la Comisión Paritaria Permanente. Por lo tanto no se trata de una autoconvocatoria sino de una reunión oficial.

Quisiera comenzar diciendo que me embargan sentimientos encontrados. Como trabajador de este Congreso y de esta Cámara siento tristeza, una gran impotencia, una gran indignación y un gran dolor.

Creo que el objetivo que tenemos todos los que trabajamos en el Congreso, con nuestros más, con nuestros menos y con nuestras peleas cotidianas, es jubilarnos en este lugar. Y por eso a este ámbito le decimos: "nuestra Casa". Creo que somos los únicos que tenemos una verdadera pertenencia a esta Casa, y lo digo más allá del respeto que siento por los señores legisladores, muchos de los cuales

hacen honor a sus bancas. Pero ellos cumplen un mandato y se van, mientras que nosotros nos quedamos.

La mayoría de nosotros, en mi caso específico y en el de muchos de los presentes, entramos a esta Casa siendo muy pibes. Yo entré a los 19 años a trabajar en la Biblioteca del Congreso. Es decir que ingresé hace 22 años.

En esta Casa hemos atravesado diversas etapas tanto desde el punto de vista político como personal. Desde lo personal, nos hicimos muchos amigos y compartimos muchas alegrías y tristezas. Compartimos casamientos, nacimientos de hijos y fallecimiento de padres. Y desde el punto de vista político, también vivimos muchas cosas que de forma muy dura desprestigian a este Parlamento. Y al desprestigiarse este Parlamento indirectamente somos desprestigiados. Tuvimos que aguantar a Neustadt y a los iluminados que hablaban de la Biblioteca y de la Imprenta del Congreso. Hasta hubo iluminados que en cadena oficial aparecieron por televisión señalando el cierre de la

Imprenta del Congreso, ignorando toda ley y derecho que nos asiste.

Y una de nuestras luchas primordiales -más allá de la coyuntura, de que uno va sacando las cosas a medida que puede y de que pone el alma a esto- consiste en reconciliarnos con la gente, con la sociedad, a fin de que la gente vuelva a creer en el Congreso como institución.

No queremos tapas de revistas como esta que tengo en mi poder, que lamentablemente son ciertas. En ella puede leerse lo siguiente: "El Congreso cada vez menos protagonista. La mitad más una de las leyes aprobadas este año no tiene origen en ninguna de las dos Cámaras, sino en el Poder Ejecutivo. Este, al forzar su proyecto, no considera siquiera si ya hay en el Parlamento alguna iniciativa sobre el tema y apela a su propia letra. Pero el Poder Legislativo no sólo cede cartel ante el PEN sino también frente al Poder Judicial, y pareciera aceptarlo con resignación".

Nosotros, los trabajadores, no nos resignamos. Nosotros, los trabajadores, no vamos a permitir que esta institución, que es la columna vertebral y la más representativa del sistema democrático, sea avasallada, sea bastardeada y sea un apéndice del Poder Ejecutivo.

Si debemos dictar algún tipo de resolución, llevar a cabo algún tipo de acto administrativo o emitir algún tipo de dictamen en esta Comisión Paritaria Permanente no tenemos que pedir permiso al jefe de Gabinete. De lo contrario, jamás vamos a recuperar el prestigio que tenemos que recuperar ante la sociedad. Y esto lo digo con el mayor dolor y desde lo más profundo de mi corazón.

También quiero decir a los compañeros que uno, en la vida, elige. Y la vida le va poniendo cosas en el camino. A mí me puso en el camino la posibilidad de realizar con total vocación la tarea que hago. Me puso en el camino porque nací en un hogar donde había un hombre que era mi padre y que hacía lo mismo que hago yo, pero mucho

mejor. Me formé; me formó la vida y me formó la política. Y abracé su vocación, su militancia y su compromiso con los trabajadores.

Por supuesto que hay momentos en los que hay decisiones. Uno, dentro de este ámbito, escucha cosas, y se tiene que tratar de inmunizar porque sino es muy difícil trabajar con todo lo que escucha. Lo importante es cuando uno está sólo con la almohada y sabe si hizo lo que tenía que hacer.

Tengo 41 años, soy un hombre al que le apasiona la política y tengo proyectos políticos. Algunos amigos me decían que esto me va a perjudicar desde el punto de vista político en cuanto a mi proyecto. Y les contesté a mis amigos que si yo tenía que elegir entre una banca y traicionar a mis compañeros yo me quedo con mis compañeros, porque para eso me eligieron. (*Aplausos.*)

Quiero decirles, compañeros, que esto no va a quedar solamente en un hecho que es totalmente político y, además, absolutamente reglamentario y legal.

Cada gremio, de acuerdo con su estatuto, va a convocar a su plenario de delegados y esto seguirá -según lo que decidan los plenarios- hasta que termine a la firma de los presidentes de ambas Cámaras.

Nosotros, por la facultad que tenemos, vamos a poner a consideración el dictamen de la Comisión Paritaria Permanente.

"Artículo 108, primer párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados y del artículo 100 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.

"Señores presidentes del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de diputados de la Nación:

"La Comisión Paritaria Permanente, en cumplimiento de las atribuciones conferidas por el artículo 59, inciso 2º y por la reglamentación del artículo 31 de la ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación- eleva la presente, aconsejando la

aprobación por resolución conjunta de los presidentes de ambas Cámaras, la siguiente resolución:

"Establécese para todo el personal de la Planta Permanente y Transitoria del Honorable Congreso de la Nación que reviste las categorías 1 a 14, ambas inclusive, un reajuste en el adicional por capacitación, de carácter mensual, remunerativo, permanente y no bonificable, de trescientos pesos (\$300) más, por sobre lo establecido en el DP 0654/05 anexo I para todas las categorías.

"El reajuste del adicional a que se refiere el párrafo anterior comenzará a regir a partir del 1º de agosto de 2006.

"Sala de la Comisión, 28 de septiembre de 2006."

El dictamen está a consideración de los compañeros paritarios.

- Se vota y aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Di próspero).- Queda aprobado por unanimidad. (*Aplausos.*)

Quisiera pedirles desde el corazón a todos los compañeros del Congreso de la Nación, a los que están de acuerdo con nosotros y también a los que no lo están, que le den a esto la verdadera importancia que tiene.

Probablemente después no van a faltar compañeros que digan "esto lo van a firmar, o no". De todas formas, este es un hecho que no cualquiera hace y por eso quiero agradecer de corazón el acompañamiento de un hombre que conoció a mi padre, mi amigo el compañero Horacio Álvarez, de quien no esperaba otra cosa por su formación y su militancia.

Lo que acabamos de hacer ahora no es fácil, es algo muy potente, en criollo es algo para lo que "hay que tener huevos" y cuando se trate de defender los derechos de los laburantes vamos a poner todos los huevos que tengamos que poner.

Por supuesto, esta medida luego de un plazo lógico para que los presidentes la firmen, va a ser acompañada por otro tipo de acciones según lo diga el plenario de delegados.

Quiero pedir de corazón que estemos juntos, que defendamos esto, que le demos la trascendencia real que tiene dentro de este ámbito que es nuestra casa ya que somos nosotros los verdaderos dueños ella porque somos los que vamos a jubilarnos aquí dentro.

Más allá de los compañeros que conducen esta casa desde las distintas bancas -con los que podemos tener una mejor relación-, nunca se olviden que nosotros somos gremialistas.

Yo soy secretario general de la Asociación de Personal Legislativo y estoy donde estoy por los trabajadores a quienes me debo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Antelo.- Además de adherir a las palabras del compañero secretario general, quiero hacer un pequeño comentario que tiene que ver con lo que se viene viviendo

no solamente a lo largo de estos últimos dos años en el ámbito de la Comisión Paritaria -vinculado directamente con nuestro accionar como paritarios- sino también con las manifestaciones vertidas en cada una de las reuniones celebradas en los últimos años en que ha funcionado.

Cada uno de los miembros que hicimos uso de la palabra en este ámbito, tanto representantes de los compañeros trabajadores como representantes de las autoridades, nos referimos a la importancia de la independencia del Poder Legislativo. Asimismo señalamos que éste tenía que ser el ámbito donde las autoridades y los trabajadores fijáramos reglas de juego claras. Estoy hablando justamente de las obligaciones y los derechos que cada uno de nosotros tiene en este ámbito, precisamente para hacer de este poder independiente de la democracia, una nueva herramienta y un ámbito confiable que se reconcilie con la sociedad.

Más allá del resultado de hoy, que es simplemente administrativo, no tengo dudas de que va a ser favorable,

llevado adelante por el conjunto de los trabajadores y no tendrá ninguna otra posibilidad que el éxito final y la satisfacción de seguir manteniendo una coherencia con la línea que nos habíamos trazado.

Este es el ámbito donde las autoridades y los trabajadores debemos fijar las reglas de juego y el funcionamiento de este poder independiente de la democracia.

Dijimos en más de una oportunidad que Las autoridades deben discutir y fijar los salarios de los empleados legislativos; deben discutir y fijar los presupuestos internos necesarios para el funcionamiento de ambas Cámaras; deben discutir y fijar el presupuesto que necesita la biblioteca para seguir brindando el mismo servicio a toda la comunidad; deben discutir y fijar el presupuesto que necesita la Imprenta para cumplir con su tarea parlamentaria; y deben discutir y fijar el presupuesto que necesita nuestra obra social para seguir

brindando salud a las familias de los compañeros y trabajadores legislativos.

Podremos tener posiciones encontradas respecto de las autoridades y es absolutamente lógico que en algún punto tengamos disidencias porque seguramente los intereses no son los mismos. De todos modos, sí tiene que quedar absolutamente claro -y nosotros tenemos que ratificarlo con este acto- que el ámbito de discusión es el Poder Legislativo y que no tenemos porqué estar sometidos a ningún tipo de presión, venga de donde venga y se llame como se llame. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Di Próspero).- Antes de darle la palabra al compañero Alvarez, para que esto no parezca un capricho o un apresuramiento, quiero aclarar lo que decía el acta-acuerdo firmada en junio. En ella se señalaba que el 15 de agosto iba a haber una respuesta de las autoridades acerca del tema del plus. Siendo hoy 28 de septiembre, creo que los trabajadores fuimos prudentes. Esto lo señalo para que

después no digan que los trabajadores no somos prudentes.

Creo que somos prudentes y así lo demostramos. (Aplausos.)

Sr. Alvarez.- En realidad queda poco por agregar. Por ello, solamente quiero hacer alguna reflexión acerca de la naturaleza de esta reunión.

En principio están presentes grupo de trabajadores de todos los sectores del Congreso porque creemos que esta causa es justa. Nos sentimos acompañados porque creemos que pedir 300 pesos como ítem de capacitación no es una locura y que es justo desde todo punto de vista.

Creo que la dirigencia gremial está en la misma sintonía de los trabajadores. Los trabajadores no están atrás sino que están en la misma línea acompañando el petitorio de sus dirigentes.

Considero fundamental aclarar que al igual que el compañero Di Próspero, estoy apenado porque no están presentes los delegados de la parte patronal. Me entristece

porque para todos fue muy costoso construir esta mesa de diálogo, negociación y solidaridad. Sé que no es voluntad de ellos no estar presentes hoy, sino que realmente no tienen respuesta; y la respuesta es el dinero. Igualmente hubiéramos querido que estuvieran para poder seguir dialogando. De todas maneras, ello seguiremos haciéndolo porque sin lugar a dudas esta mesa es de disenso pero por sobre todas las cosas es de acuerdo.

En la mesa los trabajadores y la parte patronal discuten y obviamente cada una defiende sus intereses. Pero lo que se busca es por el bienestar de todos los trabajadores del Congreso.

Por lo tanto, para la próxima reunión, a la cual no le pondría una fecha determinada para no estar atados, hacemos extensiva la invitación a todos los compañeros de la parte patronal. Queremos que vengan a discutir con nosotros. No queremos que nos teman sino que nos comprendan.

Creo que pelear, solicitar y peticionar cosas para los trabajadores no es más ni menos que un derecho inalienable que tenemos todos los que a diario construimos este Congreso grande porque, como decía el compañero Di Próspero, no es un tema de los legisladores.

Los legisladores son aves de paso porque hoy están, o transitan en esta casa durante 4, 6, 8 o 9 años y después se van; sin embargo, nosotros somos los que nos quedamos.

Yo llevo 22 años en esta casa. Empecé trabajando en Biblioteca junto a Di Próspero y realmente durante todos estos años muchas veces he visto que los trabajadores hacen mucho más de lo que hay que hacer y que las falencias de muchos administradores -no hablo de ninguno en especial- se pudieron subsanar gracias al esfuerzo realizado por esos trabajadores, que son ustedes y todos los demás empleados de la casa.

Como trabajadores hacemos una propuesta porque no queremos que se crea que es solamente el problema de los

300 pesos de más o de menos, aunque sí los queremos porque constituyen nuestro derecho y estamos dispuestos a pelear por ellos.

Obviamente esta propuesta no la vamos a tratar ahora porque solamente está presente una de las partes. De todos modos, quiero que quede escrito por los compañeros taquígrafos un petitorio para que en la próxima reunión paritaria -además de considerar los 300 pesos de aumento en el ítem capacitación- demos discusión a temas que de alguna u otra manera se están planteando en todo el ámbito del Congreso de la Nación.

En consecuencia, ya hemos hablado del aumento del ítem de capacitación en 300 pesos.

El segundo punto se refiere a exigir al Poder Ejecutivo, en este caso a la ANSES, el pago del 85 por ciento móvil a los trabajadores legislativos, en cumplimiento de la ley 24.018, según lo establecido por los fallos de la Justicia.

El tercer punto es el relativo a las categorizaciones y los concursos. Me refiero al cumplimiento del estatuto de escalafón y a la constitución de los subcomités paritarios en los sectores donde todavía no existen. Específicamente, se trata de la Cámara de Diputados, la Biblioteca y la DAS del Congreso.

El cuarto ítem se refiere al mejoramiento total y absoluto de la DAS. Para eso es necesaria la constitución de una comisión conjunta de autoridades y sindicatos. Digo esto porque el sindicato también se tiene que involucrar en el problema de la DAS, que es muy grave y todos lo sufrimos.

Queremos soluciones de fondo.

Para eso, nosotros creemos que también debemos estar en esa discusión.

Y en quinto lugar, la constitución de los comités de Higiene y Seguridad, porque como ustedes saben en el mes de diciembre se celebró en el Senado un acto en el cual los

trabajadores de los sindicatos nominaron a sus representantes. Y luego presentamos la reglamentación de los artículos 61 y 62 para que esos comités pudieran funcionar.

La parte patronal todavía no dio su respuesta, diciendo si está de acuerdo o no, o si tiene un plan mejor; nosotros estamos dispuestos a dialogar. Pero queremos que esos comités de Higiene y Seguridad empiecen a funcionar porque el año pasado, cuando lanzamos esto, fuimos los primeros en el Estado nacional, provincial y municipal en tener estos comités, o por lo menos los primeros que tuvimos la intención de implementarlos. Y me parece que se está tomando demasiado tiempo.

Creo y confío -por supuesto que confío en los trabajadores- en que las autoridades van a rever esta actitud y van a venir a conversar. Y sobre todo estoy seguro de que van a estar de nuestro lado. Hay un señor que se llama Alberto Fernández y que por esas cosas de la vida está ostentando un cargo público que pagamos todos. Es el

jefe de Gabinete; él está sentado arriba de la plata pero no es el dueño de la plata. Eso tiene que quedar absolutamente en claro.

Nosotros somos el Poder Legislativo y somos otro poder. Y lo que no puede ser es que se vuelva a repetir lo del año pasado, cuando junto con Norberto y el senador Pichetto tuvimos que salir a apagar el fuego con varias mangueras y conseguir la plata.

Pido encarecidamente a las actuales autoridades -sé que van a estar a la altura de las circunstancias- que se pongan firmes. Van a tener el respaldo no sólo de los compañeros agremiados sino también de todos los compañeros trabajadores del Congreso, para que de una vez por todas nos den el dinero que necesitamos para ser destinado al ítem de Capacitación, ya que lo único que hacemos con eso es un acto de justicia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Di Próspero).- Para finalizar, quiero decir que, por supuesto, comparto el petitorio del compañero Alvarez.

El primer punto, referido al ítem de Capacitación, lo doy por resuelto. Esta comisión tiene la facultad de darlo como lo hizo hoy. A partir de la fecha ya está en vigencia el dictamen de comisión, al que se le dará curso, quedando pendiente la firma de los presidentes de ambas Cámaras.

En cuanto al tema de la DAS también estoy de acuerdo, pero siempre respetando la ley 15.414, porque siempre aparecen algunos iluminados que la quieren intervenir, sindicalizar o hacer otras cosas. Nosotros sabemos cómo están las obras sociales que están dentro del régimen de la ANSSAL. Creo que también es un tema gremial, pero se debe encarar respetando la ley, que fue sancionada en 1947.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.

- Es la hora 16 y 4.